

ORD. Nº 722.-

ANT.: No hay

MATERIA: Solicita aporte Canal 10

Chillán, 23 de julio de 1991.

Exmo. Señor  
Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Presente

Señor Presidente:

Como primera autoridad de la provincia de Ñuble he asumido la presidencia del Comité de Recuperación y Ampliación de Canal 10 Chillán, Universidad del Bío-Bío, estación televisiva que dejó de salir al aire el día 10 de marzo pasado, a raíz de un incendio que destruyó totalmente sus instalaciones.

Efectuado los estudios de rigor se estima que su puesta en marcha, con una potencia que cubrirá la provincia de Ñuble, requiere de una inversión de 40 millones de pesos.

La comunidad y empresas de la zona, en su deseo por recuperar pronto su estación televisiva local, han contribuido con una suma cercana a los 30 millones de pesos.

En conversación sostenida el día jueves 18 del presente, entre el suscrito y el señor Rector de la Universidad del Bío-Bío Don Roberto Goycoolea Infante, me informó que la Universidad, dado el déficit presupuestario que sufre, no puede hacer el aporte económico que se necesita para poner en funcionamiento nuevamente el Canal. Por tal motivo el señor Rector Goycoolea solicitó al Comité que presido que gestione el aporte de 10 millones de pesos a la Universidad del Bío-Bío por única vez, con cargo al fondo de la Presidencia de la República, a fin de completar la inversión requerida.

Por lo tanto, vengo en solicitar de usted tenga a bien acceder a tal petición, que ayudaría a concretar en anhelo de la comunidad Ñublensina de contar de nuevo con su propia estación televisiva.

Canal 10 ha sido un real aporte hacia una verdadera regionalización, ya que en la actualidad todos los demás Canales llegan directo de Santiago, no pudiendo cubrir las necesidades propias de la comunidad local.

Canal 10 Universidad del Bío-Bío Televisión, está asociado a la Red de Televisión Universidad de Chile RTU, y durante 7 años ha estado al servicio de la comunidad en una fructífera labor informativa, educativa y cultural.

Esperando una buena acogida a la presente se despide de usted con toda atención.



CARLOS ABEL JARPA WEVAR  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DOMINGO DIAZ RETAMAL  
DIRECTOR RTU CHILLAN

Carlos, Andrés  
13/1/91  
le sugiero ver

esto y sugerirle  
qué podríamos hacer.  
La sanción es excesiva.  
Pero -dado el transcurso  
no pasado- a lo mejor  
el asunto se arregla.  
28/9 - 91

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR 91/14941-  
A: 25 JUL 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

25 JUL 1991